



PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA

CODIGO

FR-GC-23

FECHA DE EMISIÓN

08 05 2020

NOTA INTERNA

VERSION 2

CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA N° 001

FECHA: **18 DE FEBRERO DE 2021**

PARA: **LEISA KATHERINE GONZALEZ BLANCO - JEFE DE PRENSA (PAGINA WEB DEPARTAMENTAL)**

DE: **LENIS KARINA MUJICA GONZALEZ.- PROF. UNIV. DESPACHO DEL GOBERNADOR**

URGENTE:

PARA SU INFORMACIÓN: _____

FAVOR DAR CONCEPTO: _____

INFORMAR POR ESCRITO: _____

ENCARGARSE DEL ASUNTO: X

OTRO: VISTO BUENO: _____

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA: _____

DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: _____

FAVOR TRAMITAR: X

ARCHIVAR: _____

ENTREGARSE Y DEVOLVER: _____

DILIGENCIAR Y DEVOLVER: _____

OBSERVACIÓN:

De manera atenta remito a su despacho, LA ORDENANZA N° 047 DE 2021, SANCIONADA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2021: "POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021".

Lo anterior, con el fin de ser publicada en la Página Web de la Gobernación de Arauca.

FIRMA: **LENIS KARINA MUJICA GONZALEZ**
Profesional Univ. Despacho del Gobernador

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Proyectó y Digitó: María Patricia Cedeño.- Secretaria Despacho del Gobernador

GOBERNACION DE ARAUCA

"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO

Arauca, 18 de febrero de 2021

Diputado

MARCOS SOMOZA CAMPEROS

Presidente Asamblea Departamental

Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental de Arauca.

ORDENANZA N° 047 DE 2021: "POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021".

Atentamente,

LENIS KARINA MUJICA GONZALEZ

Profesional Universitario Despacho del Gobernador

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Lenis Karina Mujica González – Profesional Universitario del Despacho
Digitó: María Patricia C.- Secretaria Despacho del Gobernador



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO

Arauca, 18 de febrero de 2021


**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

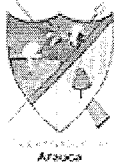
C E R T I F I C A :

Que hoy 18 de febrero de 2021, se ha ordenado publicar en la página Web de la Gobernación de Arauca, la Ordenanza N° 047 de 2021, Sancionada el día 18 de febrero de 2021

ORDENANZA N° 047 DE 2021: "POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021".


LENIS KARINA MUJICA GONZALEZ

Revisó: Lenis Karina Mujica González – Profesional Universitario del Despacho
Digitó: María Patricia C.- Secretaria Despacho del Gobernador 



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO

ORDENANZA No. 047 DE 2021

“POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021”

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

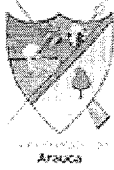
SANCION

A la totalidad de los cuatro (4) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 18 de febrero de 2021

JOSE FACUNDO CASTILLOS CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO

106

REVISION ORDENANZA No. 047 DE 2021

REMITIDO POR:

COORDINACION JURIDICA

ASUNTO:

REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 047 DEL 11 DE FEBRERO DE 2021 "POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 047 DE 2021 "POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 047 de 2021 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación SGADA – 2021 - 009 de fecha 12 de febrero de 2021 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 02 DE FEBRERO DE 2021.

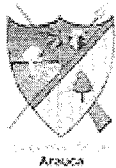
SEGUNDO DEBATE: 07 DE FEBRERO DE 2021.

TERCER DEBATE: 11 DE FEBRERO DE 2021.

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal (Capítulo Gastos de Funcionamiento), adicionando recursos, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996, por concepto de vigencias expiradas.

Así mismo, cabe destacar que las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

4. **INFORME DE LA COMISION SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO PUBLICO Y CONTROL FISCAL:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO

II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

1. MEMORANDO DE PLANEACION: 014 del 17 de febrero de 2021. La Secretaria de Planeación Departamental, en el documento de revisión técnica de la ordenanza, menciona entre otros, los siguientes aspectos:
 - (...)
 - ...“Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”...
 - ...“Su contenido está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996”...
 - (...)
 - ... “Las sumatorias internas se encuentran correctas”...
 - (...)
 - ... “Presenta como anexo 1 Gastos de Funcionamiento”...
 - ... “Presenta como anexo 2 Gastos de Inversión”...
 - ... “Presenta como anexo Certificación del Profesional Especializado con funciones de Presupuesto sobre la existencia de rubros con mayores ingresos correspondientes a superávit fiscal y susceptibles de adición presupuestal”...
 - ... “Presenta como anexo Plan Operativo Anual de Inversiones y Plan Operativo Anual de Inversiones ajustado”...
 - ... “Presenta como anexo Acta No. 002 de 1 de febrero de 2021 y Acta No. 003 de fecha 5 de febrero de 2021, del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal “CODFIS”...


En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 047 de 2021, es viable jurídicamente.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Sustituido por el ARTÍCULO 1 de la Ley 1755 de 2015).

Dado a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2021.


URIEL NIÑO LOPEZ
Coordinador Jurídico Departamental

Proyecto y Conceptuó:
Liliana Vivas Parada
Profesional Especializado





MEMORANDO No. 014 de 2021

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 17 de febrero de 2021

PARA: Dr. URIEL NIÑO LÓPEZ, Asesor Oficina Jurídica Departamental

DE: HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 47 de 11 de febrero 2021 **"POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"**.

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 043 de fecha 13 de febrero de 2021 se realizó revisión a la Ordenanza del Asunto, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmada por el Dr. José Facundo Castillo Cisneros, Gobernador), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
 - Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
 - Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
 - Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
 - De acuerdo con la Certificación de la Secretaria General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 47 de 2021, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios extraordinarios en las fechas 2, 7 y 11 de febrero de 2021 respectivamente.
 - El contenido de la Ordenanza 47 de 2021, sufrió modificaciones, según comunicación enviada de fecha 5 de febrero de 2021 firmada por el Secretario de Hacienda Departamental. Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- Presenta como anexo informe de la comisión segunda permanente o de Hacienda, Crédito Público y Control Fiscal para segundo y tercer debate, donde se expone las modificaciones al Proyecto de Ordenanza.

Cindy
8:25 a.m.
18/02/2021



- Presenta como anexo 1 Gastos de Funcionamiento.
- Presenta como anexo 2 Gastos de Inversión.
- Presenta como anexo Certificación del Profesional Especializado con funciones de Presupuesto sobre la existencia de rubros con mayores ingresos correspondientes a superávit fiscal y susceptibles de adición presupuestal.
- Presenta como anexo Plan Operativo Anual de Inversiones y Plan Operativo Anual de Inversiones ajustado.
- Presenta como anexo Acta No. 002 de 1 de febrero de 2021 y Acta No. 003 de fecha 5 de febrero de 2021, del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal "CODFIS".
- Presenta como anexo remisión de modificaciones a la ordenanza de fecha 5 de febrero de 2021 firmada por el Secretario de Hacienda Departamental.
- Presenta como anexo concepto jurídico en cumplimiento del Artículo 87 del reglamento de la Asamblea Departamental de fecha 1 de febrero de 2021 y firmada por el Coordinador del Área Jurídica de la Gobernación de Arauca.

Cordialmente,



HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó y digitó: *Angel Arnobly Arenas* Angel Arnobly Arenas, Profesional Universitario SEPLAD
Revisó: Eduardo González, Abogado Externo SEPLAD



República de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
NIT. 834000214-5

Gobernación de Arauca
2021090000530-1 15-02-2021 08:40:32

Arauca, 12 de febrero de 2021

Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Destino: Oficina Asesora de Jurídica

Al contestar cite el número: 2021090000530-1

Oficio No. PAD – 2021– 035

Doctor
JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador Departamento de Arauca
Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 47 del 11 de febrero de 2021

Respetado Gobernador:

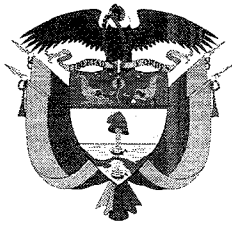
De acuerdo con lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación dos (2) originales conforme al artículo 82 del decreto 1222 de 1986; de La **Ordenanza No. 47 de 2021 “Por medio del cual se realiza una Adición al presupuesto de Rentas e ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”**; con los respectivos Informes de ponencia y de comisión para segundo y tercer debate, aprobado por unanimidad de la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente;

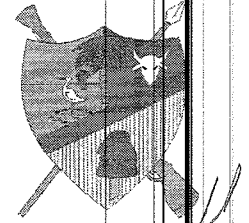
MARCOS SOMOZA CAMPEROS

Presidente Asamblea Departamental de Arauca



ORDENANZA No. 047

(11 de febrero de 2021)



"POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y Ley 1483 de 2011, Ley 1871 de 2017; y Ordenanza 014E de 2015.

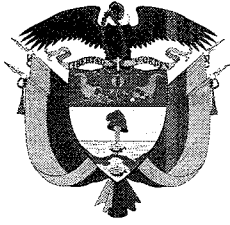
ORDENA

PRIMERA PARTE

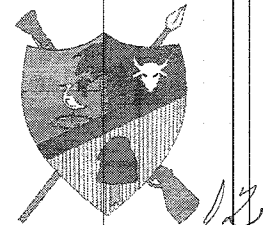
PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1o. Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento de Arauca y Entes Descentralizados, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2021, en la suma de **VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CTVS MCTE (\$21.577.825.759,88)**, según el siguiente detalle:

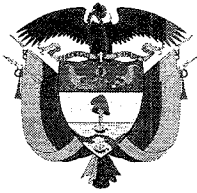
RENTAS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO		
CATÁLOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - DE INGRESOS - CCPET		
Código	Nombre Cuenta	TOTAL
1	Ingresos	21.577.825.759,88
1.2.08	Transferencias de capital	12.885.897.813,54
1.2.08.06	De otras entidades del Gobierno General	12.885.897.813,54
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisicion de un activo	9.562.315.657,63
1.2.08.06.002.01	CONTRATO ESPECÍFICO No.065- 2201103 DERIVADO DEL CONTRATO PLAN CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	5.038.503.127,63
1.2.08.06.002.02	CONTRATO ESPECÍFICO No. 2210003 DERIVADO DEL CONTRATO PLAN CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	4.523.812.530,00
1.2.08.06.004	Otras transferencias de capital	3.323.582.155,91



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA No. 047
(11 de febrero de 2021)



RENTAS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO		
CATÁLOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - DE INGRESOS - CCPET		
Código	Nombre Cuenta	TOTAL
1.2.08.06.004.01	Fondo de Mitigación de emergencia FOME	2.969.810.185,00
1.2.08.06.004.02	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PM No 015 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	353.771.970,91
1.2.10	Recursos del balance	8.691.927.946,34
1.2.10.02	Superávit fiscal	8.691.927.946,34
1.2.10.02.01	Superavit fiscal vigencia 2.020	8.691.927.946,34
1.2.10.02.02	Superavit fiscal .IV.A.	701.000.000,00
1.2.10.02.03	Superavit Fiscal Rendimientos Financieros Regalías	2.000.432.237,43
1.2.10.02.04	Superavit Fiscal Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda	110.000.000,00
1.2.10.02.05	Superavit Fiscal Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	255.768.725,00
1.2.10.02.06	Superavit Fiscal Estampilla Procultura	895.000.000,00
1.2.10.02.07	Superavit Fiscal Rendimientos Financieros recursos Ley de Bibliotecas	10.000.000,00
1.2.10.02.08	Superavit Fiscal Estampilla Prodesarrollo Departamental (Decreto 1222/86)	276.388.907,65
1.2.10.02.09	Supervit Fiscal 20% Estampillas Ley 863/2003	256.150.191,27
1.2.10.02.10	Superavit Fiscal Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	2.158.487.150,77
1.2.10.02.11	Superavit Fiscal Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	113.306.177,50
1.2.10.02.12	Superavit Fiscal cancelación de reservas vigencia expirada ingreso por margen de comercialización regalías (Acta No 011 de 2019)	150.000.000,00
1.2.10.02.13	Superavit Fiscal Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	375.288.868,30
1.2.10.02.14	Superavit Fiscal Al Deguello de Ganado Mayor Otros Municipios (Ley 14/83)	12.770.600,08
1.2.10.02.15	Superavit Fiscal Arrendamientos	21.795.554,56
1.2.10.02.0116	Superavit Fiscal Gaceta Departamental	4.390.558,75
1.2.10.02.17	Superavit Fiscal Impuestos sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	242.299,46
1.2.10.02.18	Superavit Fiscal Desahorro del Fonpet con situación de fondos mesadas pensionales	396.892.011,97
1.2.10.02.19	Superavit fiscal SGP Prestación del Servicio Educativo.	954.014.678,80
TOTAL ADICION DE INGRESOS		21.577.825.759,88



ORDENANZA No. 047

(11 de febrero de 2021)

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 2o. Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento y Inversión del Presupuesto General del Departamento de Arauca y Entes Descentralizados, durante la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2021, una suma por valor de VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CTMS MCTE (\$21.577.825.759,88), según el siguiente detalle:

GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

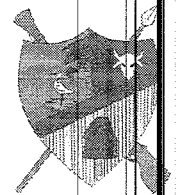
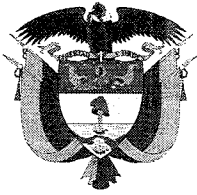
GASTOS PRESUPUESTO NIVEL CENTRAL

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GOBERNACION	761.381.227,96
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	761.381.227,96

2.3. GASTOS DE INVERSION

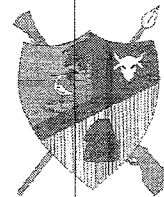
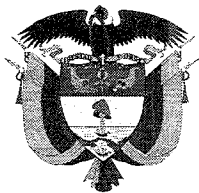
UN D	DIM	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR PDD	PROGRAMA PPTAL	PROYECTO DE INVERSION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
03	04				Dimensión Institucional	
03	04	07			Arauca con Buen Gobierno	
03	04	07	28		Buen Gobierno territorial	
03	04	07	28	08	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	200.000.000,00
04					SECRETARIA DE HACIENDA	
04	04				Dimensión Institucional	
04	04	07			Arauca con Buen Gobierno	
04	04	07	28		Buen Gobierno territorial	
04	04	07	28	52	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	75.000.000,00
05					SECRETARIA DE PLANEACION	
05	01				Económica	
05	01	01			Arauca con trabajo	
05	01	01	01		Promoción del desarrollo	
05	01	01	01	01	Crecimiento empresarial	850.000.000,00
05	01	01	03		Turismo	
05	01	01	03	06	Turismo con Futuro	5.038.503.127,68
05	03				Dimensión Social	
05	03	04			Arauca Digna y Social	
05	03	04	20		Vivienda	



ORDENANZA No. 047
(11 de febrero de 2021)

2.3. GASTOS DE INVERSION

UN D	DIM	LINEA ESTRA TEGIC A	SECTO R PDD	PROGRAMA PPTAL	PROYECTO DE INVERSION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
05	03	04	20	41	Acceso a soluciones de vivienda	155.768.725,00
05	04				Dimensión Institucional	
05	04	07			Arauca con Buen Gobierno	
05	04	07	28		Buen Gobierno territorial	
05	04	07	28	52	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	500.000.000,00
06					SECRETARIA DE EDUCACION	
06	01				Dimensión Económica	
06	01	01			Arauca con trabajo	
06	01	01	02		Cultura	
06	01	01	02	04	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	915.000.000,00
06	03				Dimensión Social	
06	03	04			Arauca Digna y Social	
06	03	04	09		Educación	
06	03	04	09	29	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	3.442.349.283,92
07					SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE	
07	01				Dimensión Económica	
07	01	02			Arauca con Desarrollo Rural Sostenible	
07	01	02	05		Desarrollo Rural y Agroindustrial	
07	01	02	05	12	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	60.000.000,00
08					SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	
08	01				Dimensión Económica	
08	01	05			Arauca con Infraestructura, Servicios públicos y vías para el desarrollo	
08	01	05	21		Integración Vial y Transporte (Vías urbanas, primarias, secundarias y terciarias)	
08	01	05	21	43	Infraestructura Red vial Regional	992.999.898,48
08	01	05	23		Energía convencional y renovables	
08	01	05	23	47	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	167.432.339,00
09					SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	
09	03				Dimensión Social	
09	03	04			Arauca Digna y Social	
09	03	04	09		Educación	
09	03	04	09	29	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	954.014.673,30



ORDENANZA No. 047

(11 de febrero de 2021)

2.3. GASTOS DE INVERSION

15

UN D	DIM	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR PDD	PROGRAMA PPTAL	PROYECTO DE INVERSION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
10					FONDO DE SEGURIDAD	
10	04				Dimensión Institucional	
10	04	06			Arauca una frontera segura y en Paz	
10	04	06	27		Justicia, Seguridad y Convivencia ciudadana	
10	04	06	27	39	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	2.158.487.150,77
12					FONDO DEPARTAMENTAL DE RENTAS	
12	04				Dimensión Institucional	
12	04	07			Arauca con Buen Gobierno	
12	04	07	28		Buen Gobierno territorial	
12	04	07	28	52	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	379.771.970,91
16					FONDO DE GESTION DEL RIESGO	
16	02				Dimensión Ambiental	
16	02	02			Arauca con Desarrollo Rural Sostenible	
16	02	02	07		Gestión del Riesgo	
16	02	02	07	24	Prevención y atención de desastres y emergencias	313.304.832,96
17					SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
17	03				Dimensión Social	
17	03	04			Arauca Digna y Social	
17	03	04	19		Víctimas	
17	03	04	19	38	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4.613.812.530,00
TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION						20.816.444.531,92
TOTAL GASTOS SECTOR CENTRAL						21.577.825.759,88

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2021, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

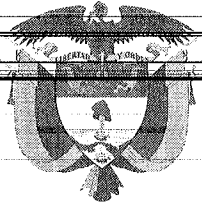
ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

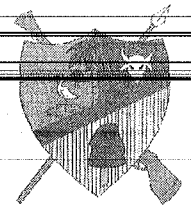
Dada en Arauca, a los once (11) días del mes de febrero de 2021.

MARCOS SOMOZA CAMPEROS
Presidente Asamblea Dptal de Arauca

MARTHA J. BELTRAN ROJAS
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA No. 047
 (11 de febrero de 2021)

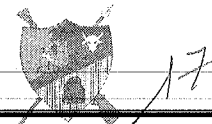


ANEXO 1

Anexo al Proyecto de Ordenanza: "POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

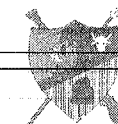
CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPET				
Código	Nombre Cuenta	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		0,00	
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		0,00	
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		0,00	
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		0,00	
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) (Gobernación)			396.892.011,97
		Superavit Fiscal del Fondeo con	396.892.011,97	
2.1.3.05.04.001.07.20	Participación del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco (ADRES)			364.489.215,99
		Superavit Fiscal Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	364.489.215,99	
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				761.381.227,96



ANEXO N° 2.

Al proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

GASTOS DE INVERSION										DANE						
										CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPEI		CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS - CPC				
UN D	DIM	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR PDD	SECTOR DE INVERSION CCPEI	PROGRAMA PPTAL	CODIGO BPIN	PROYECTO	GASTO PUBLICO SOCIAL	PROYECTO DE INVERSION	Código	Nombre Clase	Subclase	Título	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
03									SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL							
03	04								Dimensión Institucional							
03	04	07							Arauca con Buen Gobierno							
03	04	07	28						Buen Gobierno territorial							
03	04	07	28		08				Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)							
03	04	07	28		08	2020005810056	5121	NO	Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de los sistemas de información y redes de datos al servicio de la Administración para el Departamento de Arauca	2.1.2.02.02.008.003.01.03	Servicios de consultoría y soporte en tecnologías de la información (TI)	8313	Servicios de consultoría y soporte en tecnologías de la información (TI)		200.000.000,00	
										2.1.2.02.02.008.003.01.03.02	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)			
										2.1.2.02.02.008.003.01.03.02.03	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)			
														Superavit Fiscal I.V.A.	200.000.000,00	
04									SECRETARIA DE HACIENDA							
04	04								Dimensión Institucional							
04	04	07							Arauca con Buen Gobierno							
04	04	07	28						Buen Gobierno territorial							
04	04	07	28		52				Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial							
04	04	07	28		52	2020005810055	5123	NO	Mantenimiento y actualización del Sistema de Gestión Financiero (SGF) con actualización y/o mejoras de sus módulos del Departamento de Arauca						75.000.000,00	
														Superavit Fiscal I.V.A.	75.000.000,00	
05									SECRETARIA DE PLANEACION							
05	01								Económica							

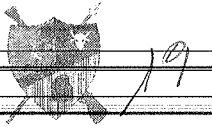


18

ANEXO N° 2.

Al proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

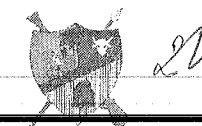
GASTOS DE INVERSION										DANE						
										CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPET		CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS -CPC-				
UN D	DIM	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR OR PDD	SECTOR DE INVERSION OCPET	PROGRAMA PPTAL	CODIGO BPIN	PROYECTO	GASTO PUBLICO SOCIAL	PROYECTO DE INVERSION	Código	Nombre Clase	Subclase	Título	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
05	01	01							Arauca con trabajo							
05	01	01	01						Promoción del desarrollo							
05	01	01	01		01				Crecimiento empresarial							
05	01	01	01		01	2020005810061	5144	SI	Servicio de apoyo para el emprendimiento y otras formas de empleo en el Departamento de Arauca Arauca	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	91138	Servicios de la administración pública relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales			300.000.000,00
														Superavit Fiscal Rendimientos Financieros Regalías	300.000.000,00	
05	01	01	01		01	2021005810004	6083	SI	Implementación de la Línea de crédito Arauca se reactiva como estrategia para el fortalecimiento empresarial en el Departamento de Arauca	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	91138	Servicios de la administración pública relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales			450.000.000,00
														Superavit Fiscal Rendimientos Financieros Regalías	450.000.000,00	
05	01	01	01		01	2021005810005	6084	SI	Desarrollo de estrategias de articulación de la competitividad en el Departamento de Arauca	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	91138	Servicios de la administración pública relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales			100.000.000,00
														Superavit Fiscal Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda	100.000.000,00	
05	01	01	03						Turismo							
05	01	01	03		06				Turismo con Futuro							
05	01	01	03		06	2020005810265	6085	SI	Construcción de los miradores de los municipios de Tame, Saravena y Arauquita, en el Departamento de Arauca	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	91136	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo			5.038.503.127,63
														CONTRATO ESPECÍFICO No.065- 2201103 DERIVADO DEL CONTRATO PLAN CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	5.038.503.127,63	



ANEXO N° 2.

Al proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

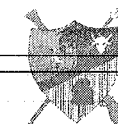
GASTOS DE INVERSION										DANE						
										CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPET		CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS - CPC-				
UN D	DIM	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR PDD	RECTOR DE INVERSION COPET	PROGRAMA PPTAL	CODIGO BPIN	PROYECTO	GASTO PUBLICO SOCIAL	PROYECTO DE INVERSION	Código	Nombre Clase	Subclase	Título	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
05	03								Dimensión Social							
05	03	04							Arauca Digna y Social							
05	03	04	20						Vivienda							
05	03	04	20		41				Acceso a soluciones de vivienda							
05	03	04	20		41	2020005810059	5126	SI	Fortalecimiento, asistencia técnica y apoyo para la legalización de predios de vivienda de interés social prioritario en el Departamento de Arauca	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	91123	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda o infraestructura de servicios públicos			155.768.725,00
														Superavit Fiscal Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	155.768.725,00	
05	04								Dimensión Institucional							
05	04	07							Arauca con Buen Gobierno							
05	04	07	28						Buen Gobierno territorial							
05	04	07	28		52				Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial							
05	04	07	28		52	2021005810006	6086	NO	Fortalecimiento de la Gestión pública territorial y generación de capacidades para la gestión del conocimiento institucional en el Departamento de Arauca	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	91114	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública			100.000.000,00
														Superavit Fiscal Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	100.000.000,00	
05	04	07	28		52	2021005810007	6087	NO	Implementación de mecanismos para la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías y el desempeño del Índice de gestión territorial	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	91114	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública			400.000.000,00
														Superavit Fiscal I.V.A.	400.000.000,00	
06									SECRETARIA DE EDUCACION							
06	01								Dimensión Económica							
06	01	01							Arauca con trabajo							
06	01	01	02						Cultura							
06	01	01	02		04				Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos							



ANEXO N° 2.

Al proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

GASTOS DE INVERSION										DANE						
										CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCJET		CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS - CPC				
UN D	DIM	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR PDD	SECTOR DE INVERSION CCJET	PROGRAMA PPTAL	CODIGO BPIN	PROYECTO	GASTO PUBLICO O SOCIAL	PROYECTO DE INVERSION	Código	Nombre Clase	Subclase	Título	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
06	01	01	02		04	2019005810015	5017	SI	Apoyo a la promoción, divulgación de la lectura a través de la operatividad y jornadas itinerantes en el bibliomovil en el departamento de Arauca	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública			520.000.000,00
										2.3.2.02.02.009.02	Servicios de educación					
										2.3.2.02.02.009.02.09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	84510	Servicios de Bibliotecas			
														Superavit fiscal Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 MinHacienda	10.000.000,00	
														Superavit Fiscal Estampilla Procultura	500.000.000,00	
														Superavit Fiscal Rendimientos Financieros recursos Ley de Bibliotecas	10.000.000,00	
06	01	01	02		04	2020005810048	5129	SI	Apoyo a programas de Formación Artística en el Departamento de Arauca	2.3.2.02.02.008 / 2.3.2.02.02.009	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua / Servicios para la comunidad, sociales y personales	82340	Servicios de educación media técnica vocacional			395.000.000,00
														Superavit Fiscal Estampilla Procultura	395.000.000,00	
06	03								Dimensión Social							
06	03	04							Arauca Digna y Social							
06	03	04	09						Educación							
06	03	04	09		29				Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media							



ORDENANZA No. 047

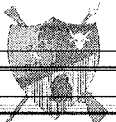
(11 de febrero de 2021)

ANEXO N° 2.

Al proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

GASTOS DE INVERSION	CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPET	DANE CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS -CPC-
----------------------------	--	--

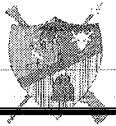
UN D	DIM	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR OR PDD	SECTOR DE INVERSION CCPET	PROGRAMA PPTAL	CODIGO BPIN	PROYECTO	GASTO PUBLICO SOCIAL	PROYECTO DE INVERSION	Código	Nombre Clase	Subclase	Título	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
06	03	04	09		29	2019005810147	5013	SI	Construcción mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de los centros educativos urbanos y rurales del departamento de Arauca	2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos	54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales			472.539.098,92
														Superavit Fiscal Estampilla Prodesarrollo Departamental (Decreto 1222/86)	276.388.907,65	
														Supervit Fiscal 20% Estampillas Ley 863/2003	196.150.191,27	
						2021005810019	6088	SI	Apoyo para la implementación del esquema de alternancia en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca	2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	92920	Servicios de apoyo educativo			2.969.810.185,00
														Fondo de Mitigación de emergencia FOME	2.969.810.185,00	
07									SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE							
07	01								Dimensión Económica							
07	01	02							Arauca con Desarrollo Rural Sostenible							
07	01	02	05						Desarrollo Rural y Agroindustrial							
07	01	02	05		12				Inclusión productiva de pequeños productores rurales							



ANEXO N° 2.

Al proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

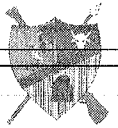
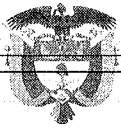
GASTOS DE INVERSION										DANE						
										CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPET		CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS -CPC-				
UN D	DIM	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR PDD	SECTOR DE INVERSION CCPET	PROGRAMA PPTAL	CODIGO BPIN	PROYECTO	GASTO PUBLICO O SOCIAL	PROYECTO DE INVERSION	Código	Nombre Clase	Subclase	Título	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
07	01	02	05		12	2020005810215	5162	SI	Fortalecimiento del proceso de comercialización de productos agropecuarios asociados a la cadena productiva de plátano en el departamento de Arauca	2.3.5.01.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	06111	Servicios agrícolas posteriores a la cosecha			60.000.000,00
														Supervit Fiscal 20% Estampillas Ley 863/2003	60.000.000,00	
08									SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA							
08	01								Dimensión Económica							
08	01	05							Arauca con Infraestructura, Servicios públicos y vías para el desarrollo							
08	01	05	21						Integración Vial y Transporte (Vías urbanas, primarias, secundarias y terciarias)							
08	01	05	21		43				Infraestructura Red vial Regional							
08	01	05	21		43	2020005810060	5146	NO	Mantenimiento Rutinario de Vías Terciarias de los Municipios de Arauca y Cravo Norte, mediante la Operación del Banco de Maquinaria Amarilla del Departamento de Arauca	2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción				992.999.898,43	
										2.1.2.02.02.005.004	Servicios de construcción					
										2.1.2.02.02.005.004.002	Servicios generales de construcción de obras de ingeniería civil					
												674	Servicios de apoyo al transporte por carretera			
												67490	Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p.			
														Superavit Fiscal Rendimientos Financieros Regalías	992.999.898,43	



ANEXO N° 2.

Al proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

GASTOS DE INVERSION										DANE		CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPEI		CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS - CPC - CCPEI		
UN D	DIM	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR OR PDD	SECTOR DE INVERSION CCPEI	PROGRAMA PPTAL	CODIGO BPIN	PROYECTO	GASTO PUBLICO SOCIAL	PROYECTO DE INVERSION	Código	Nombre Clase	Subclase	Título	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
08	01	05	23										Energía convencional renovables y			
08	01	05	23	47									Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial			
08	01	05	23	47		2019005810143			Apoyo a la ejecución del Plan de Masificación de Gas Natural en los Municipios del Departamento (VF)	2.3.1.01.01.001.003.13		53251	gasoductos locales			167.432.339,00
														Superavit Rendimientos Financieros Regalías	167.432.339,00	
09									SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP							
09	03								Dimensión Social							
09	03	04							Arauca Digna y Social							
09	03	04	09						Educación							
09	03	04	09		29				Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media							
09	03	04	09		29	2019005810077	5043	si	Prestación de servicio de aseo para los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Arauca							954.014.673,30
										2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	85330	Servicios de limpieza general			
														Superavit fiscal Prestación del servicio educativo CSF	954.014.673,30	
10									FONDO DE SEGURIDAD							
10	04								Dimensión Institucional							
10	04	06							Arauca una frontera segura y en Paz							
10	04	06	27						Justicia, Seguridad y Convivencia ciudadana							



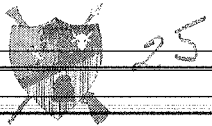
ORDENANZA No. 047

(11 de febrero de 2021)

ANEXO N° 2.

Al proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

GASTOS DE INVERSION						CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - COPET		DANE		CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS -CPC-						
UN D	DIM	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR PDD	SECTOR DE INVERSION CCPET	PROGRAMA PPTAL	CODIGO BPIN	PROYECTO	GASTO PUBLICO O SOCIAL	PROYECTO DE INVERSION	Código	Nombre Clase	Subclase	Título	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
10	04	06	27		39				Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana							
10	04	06	27		39	2020005810057	5138	SI	Implementación de acciones integrales para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Arauca	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad			2.158.487.150,77
														Superavit Fiscal Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación de la Gobernación de Arauca	404.999.998,00	
														Superavit Fiscal Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación de la Gobernación de Arauca	1.753.487.152,77	
12									FONDO DEPARTAMENTAL DE RENTAS							
12	04								Dimensión Institucional							
12	04	07							Arauca con Buen Gobierno							
12	04	07	28						Buen Gobierno territorial							
12	04	07	28		52				Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial							
12	04	07	28		52	2019005810075	5080	NO	Apoyo a los procesos de fiscalización para el incremento del recaudo en las rentas propias del departamento de Arauca Arauca	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	91119	Otros servicios de la administración pública n.e.p.			26.000.000,00
														Superavit Fiscal I.V.A.	26.000.000,00	



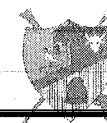
ORDENANZA No. 047

(11 de febrero de 2021)

ANEXO N° 2.

Al proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

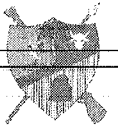
GASTOS DE INVERSION										DANE						
										CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPET		CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS - CPC-				
UN D	DIM	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR OR PDD	SECTOR DE INVERSION CCPET	PROGRAMA FISCAL	CODIGO BPIN	PROYECTO	GASTO PUBLICO O SOCIAL	PROYECTO DE INVERSION	Código	Nombre Clase	Subclase	Título	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
12	04	07	28		52	2020005810126	6072	NO	Apoyo a las estrategias para la lucha del Departamento de arauca contra la introducción y comercialización ilegal de cigarrillos, licores, vinos y cervezas y la evasión fiscal en Arauca	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.			353.771.970,91
														OTRO SI No 04, PRORROGA No 04 Y ADICION No 02 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PM No 015 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	353.771.970,91	
16									FONDO DE GESTION DEL RIESGO							
16	02								Dimensión Ambiental							
16	02	02							Arauca con Desarrollo Rural Sostenible							
16	02	02	07						Gestión del Riesgo							
16	02	02	07		24				Prevención y atención de desastres y emergencias							
16	02	02	07		24	2020005810027	5113	SI	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION ESPECIFICO COVID 19 EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE LA CALAMIDAD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales					113.306.177,50
										2.3.2.02.02.009.003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES					
										2.3.2.02.02.009.01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud			



ANEXO N° 2.

Al proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

GASTOS DE INVERSION										CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPET		DANE		CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS - CPC		
UN D	DIM	LINEA ESTRATEGICA	SECT OR PDD	SECTOR DE INVERSI ON GOPEP	PROG RAMA PPTAL	CODIGO BPIN	PROYEC TO	GASTO PUBLIC O SOCIAL	PROYECTO DE INVERSION	Código	Nombre Clase	Subclase	Título	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
														Superavit Fiscal Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	113.306.177,50	
16	02	02	07		24	2020005810039	5139	SI	Apoyo a las actividades y acciones de respuesta inmediata para la atención de emergencias y la reducción del riesgo de desastres en Arauca.	2.3.2.01.01.001.03.11	Sistemas de riego y obras hidráulicas					199.998.655,46
														Superavit Fiscal cancelación de reservas vigencia expirada ingreso por margen de comercialización regalías (Acta No 011 de 2019)	150.000.000,00	
														Superavit Fiscal Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	10.799.647,61	
														Superavit Fiscal Al Deguello de Ganado Mayor Otros Municipios (Ley 14/83)	12.770.600,08	
														Superavit Fiscal Arrendamientos	21.795.554,56	
														Superavit Fiscal Gaceta Departamental	4.390.553,75	
														Superavit Fiscal Impuestos sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	242.299,46	
17									SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL							
17	03								Dimensión Social							
17	03	04							Arauca Digna y Social							
17	03	04	19						Víctimas							
17	03	04	19		38				Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas							
17	03	04	19		38	2019005810098	5097	SI	Fortalecimiento de los espacios de concertación y toma de decisiones para el avance en la Política pública de víctimas del departamento de Arauca							90.000.000,00



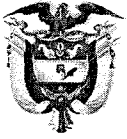
ORDENANZA No. 047

(11 de febrero de 2021)

ANEXO N° 2.

Al proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

GASTOS DE INVERSION										DANE						
										CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPET		CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS -CPC-				
UN D	DIM	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR OR PDD	SECTOR DE INVERSION CCPET	PROGRAMA PPTAL	CODIGO BPIN	PROYECTO	GASTO PUBLICO SOCIAL	PROYECTO DE INVERSION	Código	Nombre Clase	Subclase	Título	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
														Superavit Fiscal Rendimientos Financieros Regalías	90.000.000,00	
17	03	04	19		38	2020005810191	6089	SI	Apoyo a la generación de ingresos para la reactivación económica de las familias víctimas, del departamento de Arauca							4.523.812.530,00
														CONTRATO ESPECÍFICO No. 2210003 DERIVADO DEL CONTRATO PLAN CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	4.523.812.530,00	
TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION																20.816.444.531,92



CERTIFICACIÓN SGADA – 2021 – 009

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL CON FUNCIONES DE
JEFE DE PERSONAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
ARAUCA**

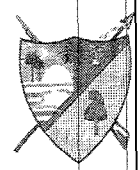
CERTIFICA QUE:

Que el proyecto de ordenanza “**Por medio del cual se realiza una Adición al presupuesto de Rentas e ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**” se convirtió en la **Ordenanza No. 047 del 11 de febrero de 2021**, que el ponente fue el diputado **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS**; tuvo sus tres debates reglamentarios en cumplimiento del artículo 75 del Decreto 1222 de 1986 así:

Primer Debate: 02 de febrero de 2021
Segundo Debate: 07 de febrero de 2021
Tercer Debate: 11 de febrero de 2021

La presente Certificación se expide con destino a la gobernación de Arauca como soporte de la ordenanza No. 047 de 2021 , a los doce (12) días del mes de febrero de 2021 .


MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA,
CREDITO PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL**

INFORME DE COMISION PARA TERCER DEBATE

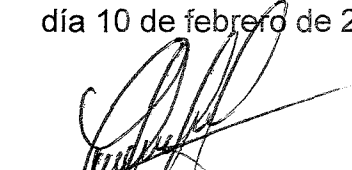
Los miembros de la comisión de Presupuesto proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el informe al Proyecto de Ordenanza "Por Medio Del Cual Se Hace Una Adición Al Presupuesto De Rentas E Ingresos Y Gastos Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida entre El 1 de enero Y 31 De diciembre de 2021". Teniendo en cuenta que en segundo debate se aprobaron las modificaciones propuestas por el gobierno departamental, las cuales están consignadas en documento anexo y ajustadas al proyecto de ordenanza, el cual queda por un valor total a adicionar de \$21.577.825.759,88.

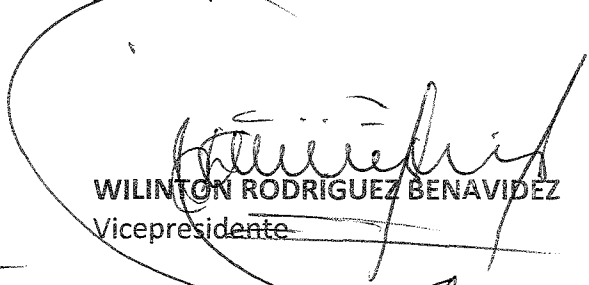
La comisión considera procedente que se dé tercer debate en las condiciones como se aprobó el proyecto de ordenanza en el segundo debate.

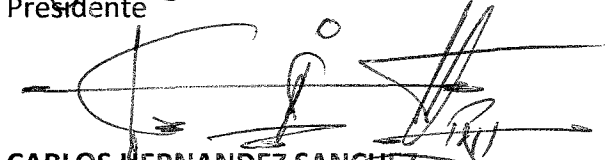
EN CONSECUENCIA, LA COMISIÓN PROPONE:


Dar Tercer debate al proyecto de ordenanza de la Referencia debidamente ajustado.

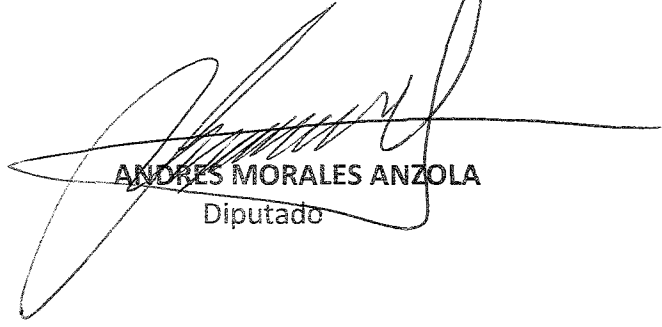
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día 10 de febrero de 2021.


MARCOS SOMOZA CAMPEROS
Presidente


WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ
Vicepresidente


CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ
Diputado


JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Diputado Ponente


ANDRES MORALES ANZOLA
Diputado

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA,
CREDITO PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



30

INFORME DE COMISION PARA SEGUNDO DEBATE

Los miembros de la comisión de Presupuesto proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el informe al Proyecto de Ordenanza "Por Medio Del Cual Se Hace Una Adición Al Presupuesto De Rentas E Ingresos Y Gastos Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida entre El 1 de enero Y 31 De diciembre de 2021", de acuerdo a lo aprobado en su primer debate, y teniendo en cuenta que fue sustentado en debate de comisión por el gobierno departamental en cabeza del secretario de hacienda Doctor Daniel Enrique González, que el diputado Ponente Juan Alfredo Qüenza, presento ponencia positiva acogiendo la solicitud de modificación presentada por el gobierno departamental, la cual consiste en incluir nuevos proyectos de inversión por valor adicional de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones veintinueve mil ciento sesenta y ocho pesos con 21 centavos (\$4.445.029.168,21), así mismo en el rubro 1.2.10.02.13 Superávit fiscal al Consumo de Tabaco y Cigarrillo extranjero se incrementa el rubro en \$364.489.215,99; lo cual cambia el valor total del proyecto de Adición a **\$21.577.825.759,88**. Además el ponente propuso anexar el artículo tercero y artículo cuarto al proyecto ya que no los contemplaba.

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2021, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

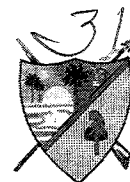
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

La comisión aprobó las modificaciones y en tal sentido presentamos informe para segundo debate.

EN CONSECUENCIA, LA COMISIÓN PROPONE:

Dar segundo debate al proyecto de ordenanza "Por Medio Del Cual Se Hace Una Adición Al Presupuesto De Rentas E Ingresos Y Gastos

**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA,
CREDITO PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL**

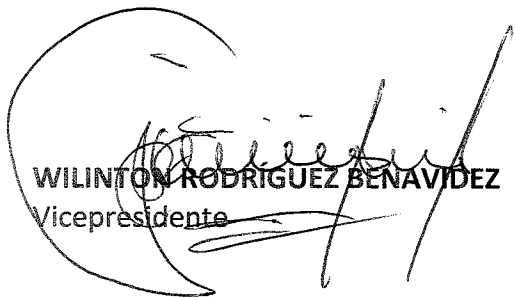


Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida entre El 1 de enero Y 31 De diciembre de 2021" con las modificaciones presentadas y las cuales se anexan al presente informe en el proyecto de ordenanza debidamente ajustado.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día 07 de febrero de 2021.



MARCOS SOMOZA CAMPEROS
Presidente




WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ
Vicepresidente



CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ
Diputado



JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Diputado Ponente



ANDRES MORALES ANZOLA
Diputado

32

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA,
CREDITO PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN COMISION

Honorables Diputados, tras la designación que me hiciera el Presidente de la Comisión Segunda Permanente de Hacienda, Crédito Público y Control Fiscal, Diputado Marcos Somoza Camperos; como ponente del Proyecto de ordenanza "Por Medio Del Cual Se Hace Una Adición Al Presupuesto De Rentas E Ingresos Y Gastos Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida entre El 1 de enero Y 31 De diciembre de 2021", me permito presentar las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto de ordenanza en estudio es de iniciativa de la administración departamental, radicado el 01 de febrero; cuenta con las respectivas certificaciones del profesional especializado en presupuesto de la Secretaria de Hacienda de mayores ingresos aforados, POAI viable para adición, ejecución presupuestal de ingresos, plan operativo anual de inversiones, acta codfis No. 02 del 01 de febrero de 2021.

Tuvo su primer debate el 02 de febrero de 2021, debidamente sustentado por el Secretario de Hacienda Departamental y aprobada por unanimidad de la plenaria.

La adición presupuestal inicial es por valor de \$16.768.307.375,68.

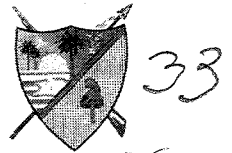
Revisando el proyecto solo cuenta con dos artículos, haciendo falta el Artículo que autoriza al gobernador para distribuir en el presupuesto de la vigencia los recursos de que trata la ordenanza, y así mismo el artículo que da la vigencia a la misma.

Se recibe solicitud de modificación por parte de secretaria de hacienda, la cual consiste en incluir nuevos proyectos de inversión por valor adicional de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones veintinueve mil ciento sesenta y ocho pesos con 21 centavos (\$4.445.029.168,21), así mismo en el rubro 1.2.10.02.13 Superávit fiscal al Consumo de Tabaco y Cigarrillo extranjero se incrementa el rubro en \$364.489.215,99; lo cual cambia el valor total del proyecto de Adición a **\$21.577.825.759,88**

SOPORTE CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROYECTO

La Constitución Política de Colombia, Artículo 300, Numeral 5º.
Ley 38 de 1989

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA,
CREDITO PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



El Decreto 1222 de 1986, Artículo 60 Numeral 7
Ley 179 de 1994
Ley 225 de 1995
El Decreto 111 de 1996
Ley 617 de 2000
Ley 819 de 2003
Ley 1483 de 2011
La Ordenanza 14E de 2015 "Estatuto Orgánico de presupuesto Departamental".

CONVENIENCIA

Se establece la necesidad de realizar una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, con el fin de complementar algunas apropiaciones insuficientes y apropiar recursos para nuevos proyectos de inversión incluidos en el Plan Participativo de Desarrollo Construyendo Futuro 2020-2023.

PROPOSICION PONENCIA

Desde lo expuesto anteriormente en relación con los antecedentes, los aspectos de legalidad y Conveniencia del proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021", me permito rendir PONENCIA POSITIVA, con las modificaciones propuestas por el gobierno departamental, además de anexar el artículo tercero y artículo cuarto así:

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2021, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, a los siete (07) días del mes de febrero de 2021.

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Diputado Ponente